

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**9324** *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Estudios de Francés y Español.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 28 de agosto de 2012), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 8 de febrero de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios de Francés y Español por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

## ANEXO

## PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESTUDIOS DE FRANCÉS Y ESPAÑOL POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

**Código RUCT: 2501857**

*Rama de conocimiento: Artes y Humanidades*

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	108
Optativas . . . . .	66
Trabajo de fin de grado . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Historia y Cultura.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Lengua Española.	12	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Lengua Francesa.	18	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Lingüística.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Literatura.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Literatura Española.	12	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Comentario de Textos.	12	Obligatoria	Semestral
Historia de la Literatura Francesa.	24	Obligatoria	Anual/Semestral
Metodología.	6	Obligatoria	Anual
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria	Semestral
Crítica Literaria.	18	Optativa	Semestral
Cultura Italiana.	18	Optativa	Semestral
Culturas y Literaturas Románicas Medievales.	36	Optativa	Semestral
El Lenguaje y su Estructura.	24	Optativa	Semestral
Historia, Cultura y Sociedad Gallegas.	12	Optativa	Semestral
Lengua Española: Variación y Diacronía.	18	Optativa	Semestral
Lengua Italiana.	12	Optativa	Semestral
Lengua Moderna.	120	Optativa	Semestral
Lengua Moderna Alemana.	24	Optativa	Semestral
Lengua y Cultura Vascas.	18	Optativa	Semestral
Lingüística Aplicada.	18	Optativa	Semestral
Lingüística Francesa Aplicada.	12	Optativa	Semestral
Lingüística General.	24	Optativa	Semestral
Literatura Comparada.	24	Optativa	Semestral
Literatura Gallega.	6	Optativa	Semestral
Literatura Hispanoamericana.	12	Optativa	Semestral
Literatura Italiana.	12	Optativa	Semestral
Literatura y Cultura Alemanas.	24	Optativa	Semestral
Literatura y Cultura Francesas Contemporáneas.	18	Optativa	Semestral
Prácticas Externas.	6	Optativa	Semestral
Teoría de la Literatura.	18	Optativa	Semestral
Lengua Española: Sincronía.	30	Obligatoria/Optativa	Semestral
Lingüística Francesa.	30	Obligatoria/Optativa	Semestral
Literatura Española Medieval y del Siglo de Oro.	18	Obligatoria/Optativa	Semestral
Literatura Española Moderna y Contemporánea.	18	Obligatoria/Optativa	Semestral
Uso de la Lengua Francesa.	30	Obligatoria/Optativa	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Alemán.
- Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales.
- Mención en Gallego.
- Mención en Italiano.
- Mención en Lingüística.
- Mención en Literatura Comparada.
- Mención en Vasco.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.